

ELOY DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SALAMANCA

CATEDRAL DE LEÓN

LA CÚPULA DEL SIGLO XVII Y LA LINTERNA DEL XVIII



MADRID

IMPRESA DE RAMONA VELASCO, VIUDA DE P. PÉREZ

Libertad, 31.—Teléfono 13140

1931

JT
COK

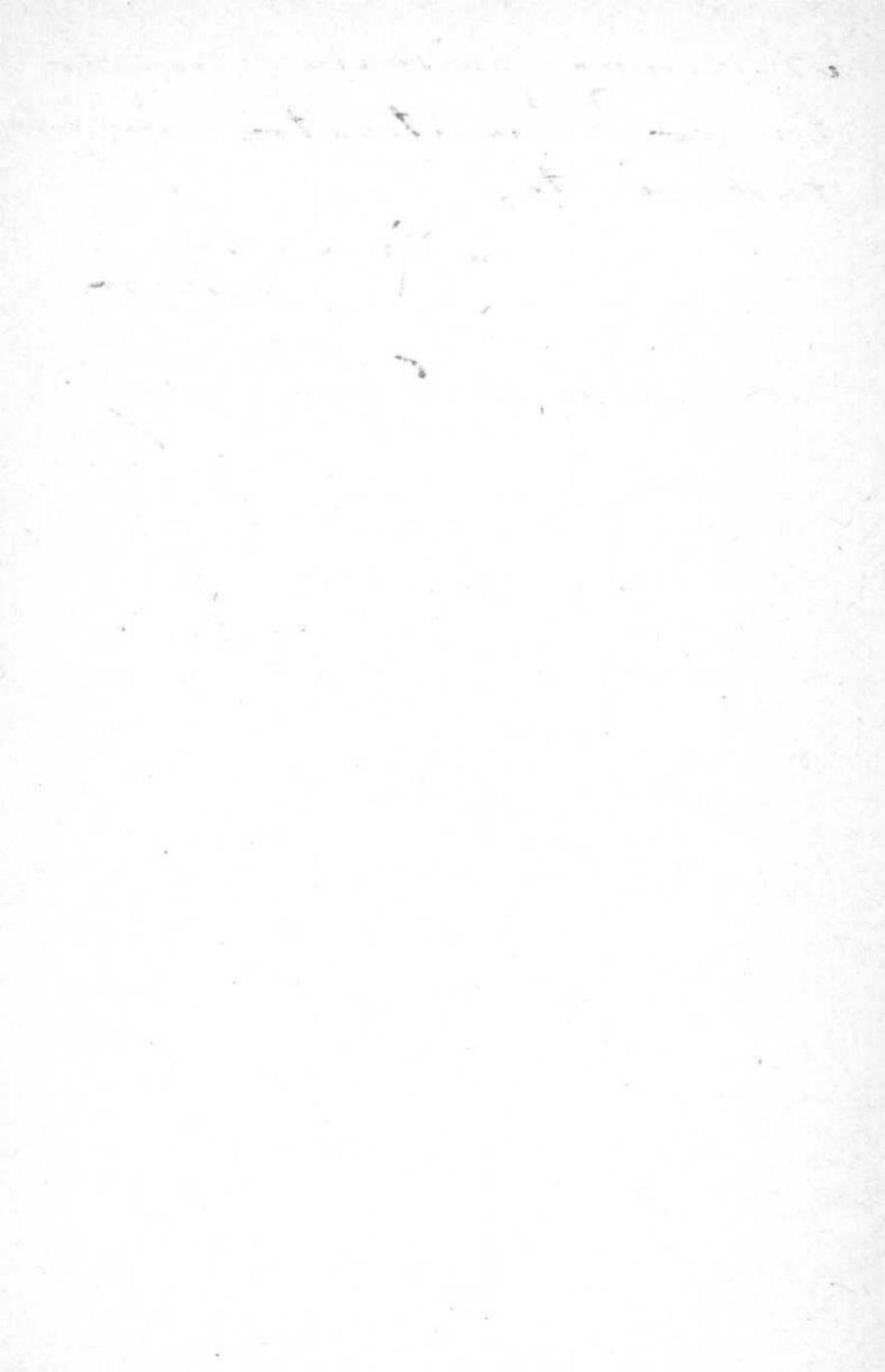
A su amigo y paisano Honorato G.
Lucero, gran literato, y muy afec-
tuosamente,

Blas Jimenez
Moleada

Salamanca, 18, Febrero, 1932

CATEDRAL DE LEÓN

LA CÚPULA DEL SIGLO XVII Y LA LINTERNA DEL XVIII



ELOY DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SALAMANCA

CATEDRAL DE LEÓN

LA CÚPULA DEL SIGLO XVII Y LA LINTERNA DEL XVIII



MADRID

IMPRESA DE RAMONA VELASCO, VIUDA DE P. PÉREZ

Libertad, 31.—Teléfono 13140

1931

CATEDRAL DE LEÓN

LA CÚPULA DEL SIGLO XVII Y LA LINTERNA DEL XVIII

Es lástima que la pureza, unidad y armonía de la gótica fábrica (siglo XIII), de la Catedral de León, dejasen de resplandecer en toda su plenitud por las edificaciones, de otros estilos, que, tanto en el interior como en el exterior del templo, se levantaron en posteriores centurias.

Datan efectivamente del siglo XIV, la portada que da acceso al vestíbulo del brazo Norte del crucero, rica en relieves y esculturas, y la capilla de San Nicolás, interesante por sus elementos constructivos y decorativos. Pertenecen al XV, el segundo cuerpo de la torre del reloj; la torrecilla, denominada *Silla de la Reina*, en la fachada meridional, y el frontispicio Norte del crucero, obras del holandés Jusquín, arquitecto y escultor; la Sacristía y el arco que, en la girola, da entrada a la capilla de Santiago. En el XVI, Juan de Badajoz, hijo, levantó el hastial del Oeste, desmontado en los tiempos modernos, y, en el mismo siglo, se hicieron las torrecillas, el templete y los florones de la fachada Norte; la capilla del Oratorio; la puerta, en exviaje, de la de Santa Catalina; el arco rebajado de la de San Andrés; la capilla de Santiago; la bóveda y la parte exterior del claustro; la escalera de la sala capitular; el trascoro y, en un intercolumnio del ábside, la puerta del Cardo. Del XVII es, en el claustro, la capilla de la Concepción, enterramiento del conde don Bernardino de Rebolledo, y, en el XVII se edificó, sobre la bóveda crucera de la iglesia, la *media naranja*, o cúpula greco-romana, y en el XVIII, sobre la media-naranja, se construyó una linterna.

Es necesario reconocer que las obras enumeradas, sin negar su mérito dentro de sus respectivos estilos, desnaturalizaron en gran parte, por lo que se refiere a su conjunto y a sus finos ornamentos, el edificio de la Catedral de León, y, lo que fué peor, algunas de aquellas construcciones, gravitando sobre las bóvedas, debilitaron los elementos de templo tan esbelto y magnífico, y tan perfectamente organizado, que no se hundió por las oportunas restauraciones de los inteligentes arquitectos del siglo XIX, Matías Laviña y Marcos, Andrés Fernández Callejo, Juan Madrazo y Cunz y Demetrio de los Ríos y Serrano.

Acerca de los autores de cúpula y linterna, de sus proyectos y de las vicisitudes de ambas construcciones, he de consignar preferentemente aquellos datos que no aparecen en las obras de Matías Laviña y Marcos (1), y Demetrio de los Ríos y Serrano (2), por haber desconocido estos dos historiadores los documentos que, por vez primera, se reproducen en esta monografía.

En el siglo XVII, la bóveda crucera hallábase muy resentida, o más bien arruinada, por estar separados de ella los cuatro pilares fundamentales, que habían adquirido gran curvatura a impulso de fuerzas cruzadas sobre la debilidad y mal asiento de sus materiales. Dicha curvatura se juzgaba por todos como obra atrevida y de mérito, y hecha, al intento, desde un principio. Por aquel entonces, el arquitecto D. Juan de Naveda (1631-1638), que consideraba rebajado el mérito de Catedral tan celebrada por carecer de una cúpula, emprendió su construcción, apartándose del estilo gótico y eligiendo la clásica arquitectura.

Se varió la forma ojival de los arcos torales, sobrecargando sus trasdós con otros sillares de paramento y la agregación de dovelas de medio punto. Entre los antiguos torales se ingirieron nuevas pechinas, decoradas con las figuras de los cuatro Santos Doctores de la Iglesia, de tamaño colosal, clavando en sus juntas y tendeles grandes

(1) *Memoria sobre el origen de la Catedral y su instalación en las termas proconsulares, nueva edificación por Alfonso IX, y vicisitudes por los vicios de construcción; restauración actual comenzada en 1850*, León, 25 de mayo de 1867, folios 8 r.-11 v. Ms. de mi propiedad.

(2) *La Catedral de León*, Madrid, 1885, vol. II, páginas 23-29 y 179-180.

clavos que se entrelazaron de alambre para su seguridad; sobre las pechinas se fabricó el anillo, con las dimensiones y molduraje de una regular cornisa, sin omitir, en su arquitectura y friso, medallones propios de la época, y sobre la anular cornisa, se volteó la media naranja, ornada interiormente con nichos figurados, rehundidos de varias formas y medallones circulares con ocho sibilas, algo mayores que el tamaño natural. Todo esto se hallaba distribuído en compartimentos por medio de fajas, que, arrancando del anillo inferior, confluían en el superior del cimborrio.

Y, por último, D. José Churriguera ideó sobre los cuatro pilares fundamentales, que llegaban hasta el tejado, la erección de otros cuatro de 68 pies de altura con cuatro de grueso y diez de tizón, dirigiéndose al centro de la cúpula. Se ejecutaron, efectivamente, con el objeto de cruzar unos arbotantes, que, arrancando de una altura conveniente y dirección diagonal, abrazasen el anillo superior, en el cual debía sentar una linterna, y que, al paso que la sostuviesen, rechazasen el esfuerzo que ejercían las partes voladizas que sobresalían siete pies del vivo, sentando tres solamente de los diez de su tizón. Los arbotantes construyéronse con muy poco esmero, pues ninguno concurre al punto designado.

El arquitecto Naveda, además de construir la cúpula, proyectó en la casa-lonja y en la iglesia de la Catedral de León las obras que nos da a conocer el siguiente documento, del año de 1637:

“Juan de Naveda, architecto Mayor de las obras de su magestad y maestro de los que Vs.^a tiene en esta sancta yglesia, por título y merced que Vs.^a se sirvió de acerme, digo que los señores don fernando de quijada, chantre, y don domingo de la espirulla, me mandaron hiciere planta para la obra que conbeniese acer en la lonja desta ssanta yglesia, con la comodidad conbeniente para su servicio, en cuya consideración la e visto, medido y tanteado, así lo que de presenta tiene en ser, como lo que pide. Reparo por la deterioración que recibió en el yncendio y quema, que los días pasados en ella sucedió, y abundo en todo, con particular cuydado hecho lo que se me mandó, teniendo atención aquel Reparo que, en ella, se hubiere de acer, ebite parte semejantes daños, y el sitio de su área tenga la disposición y simetría distribuyción que Vss.^a a menester para el ser-

vicio de su ssancta yglesia, Reedificándose con el mayor ahoRo, a vista del boRador y planta que a sus mercedes e entregado, cuya obra costará lo contenido en sus apuntamientos. Y porque a mí, como yndigno maestro de las obras que Vss.^a en la ylustre e ynsigne obra de su santa yglesia, me toca el dar cuenta a Vs.^a de los daños que en ella pueden suceder y bam Resultando con las nieves y aguas que decontinuo la persiguen por la cubierta de sus tejados, y los que, la salida de las dichas aguas por sus conductos, causan en los estribos, pilares y arbotantes que justifican, mantienen, ermoSean y estriban la fuerza de sus capillas, y, ansymismo, el que acen los grandes ayres y aguas, que, con su furioso ympetu, son aRojados contra sus bentanas, mayneles, claraboyas y bidrieras, que en muchos años no se an Reparado, y, en diversas partes, están sus piedras demolidas, y quebradas, y las paredes, arcos y arbotantes que ciñen la dicha fábrica deteriorados por las partes más atras.^s medios y profundidad de sus fundamentos, a que se debe acudir con toda brevedad, preferiendo lo más Preciso, y para que todo esto Vss.^a lo sepa, con claridad, se comienza en la manera siguiente:

"Primeramente: conbiene que, con toda brevedad, se Repare y macize, de muy buena piedra, con todo cuidado y advertencia, el ángulo Recto y Rincón que está a la parte de mediodía, junto a la puerta que sale frontera a las casas del Señor Obispo, haciendo de nuevo, desde su fundamento, todo el plomo sobre que cargan los quatro arbotantes que sustentan la nave mayor y crucero, quitando, en los arcos y claraboyas, todas las piedras demolidas y que se van consumiendo. Poniendo otras en su lugar, fuertes y firmes, con la perfección que conbiene haciendo nuevos conductos y canalones para que cesen los daños que, asta aora, a tenido, y, más, los tejados de la nave de sus capillas levantándolos como conviene.

"Y esto mismo se a de hacer en la otra nave, que le corresponde a la parte del Norte, contra el sitio que llaman de la gomía.

"Iten: conviene que todos los andenes interiores y exteriores, que circundan la nave mayor de la dicha Santa Yglesia, por el Plomo de sus pilares, se maçigen de cantería, como antes de esto lo hicieron en varias partes que recurrieron al daño, que se va siguiendo.

"Y, con esto, estará la dicha Yglesia más maçica, sólida y segura;

por ser toda ella hecha y fabricada de Paredes muy delicadas y con claros, que están hechos en demasía. Y muchas están tapadas con adoves y tierra, que no dan fuerza, ni firmeza, ni sirven más que de embarazo y enbeber, en sí, las aguas que corren por las Paredes y Pudren y Demuelen las bases y fundamento de Piedras del segundo cuerpo.

"Iten: se an de reparar y meter de nuevo todas las piezas que están fuera de su plomo en el bentanage que circunda la dicha Santa Yglesia, que es el que le da luz, por donde ay las vidrieras, quitando en trece ventanas las Pieças canssadas y mal puestas en sus Pylares, mayneles y claravoyas, asentando otras en su lugar, con la firmeza, perfección y buena forma que en sus principios tubieron, para que se conserben en su hermosura, añadiendo, a lo que ansí se hiciere, varrones enteros de Hierro para que no sucedan los daños que de presente se an visto. Y en las tres bentanas, que son dos en la nabe principal, y una en el crucero, a un lado del Pilar, donde está la figura de la muerte, conviene que, por la parte de afuera, luego se les echen sus cajas de madera porque no suceda lo que suçcedió en la que se cayó. Esto para que se mantengan en el ínterin que viene el buen tiempo.

"Iten: se an de poner y assentar de nuevo muchas piezas que están comidas y gastadas en los arbatones, estribos, antepechos y pirámides.

"Iten: conviene que se hagan todos los tejados de la Nave mayor, crucero y capilla cabecera, naves colaterales y trascoro y, en particular, los de la Capilla mayor, que están posteados y cargados sobre ella sin tirantes y limas suficientes. Y, por causa de los dichos postes, pueden sobrevenir muchos daños irreparables, porque, perdiendo los plomos con dicho Pesso, es fácil hundirse todas las dichas capillas. Y también se ha de hacer de nuevo el que está sobre las capillas de Ntra. Señora del Dado y Sant Ildefonso, dándoles sus agrios como se ordenare, que haciéndose así, y precediendo el Retejo ordinario, serán seguros y sin que se espere dellas ningún daño. Y los que, por mi orden, en esta conformidad se hicieren, me prefiero que serán seguros. Y podrá V.^a S.^a hacer esto con más comodidad, dando las condiciones como se an de hacer: Pues hay madera, darlo

a hacer por un tanto, sin que la fábrica pague obreros ni jornales, más que la cantidad en que concertare el que más preciso fuere. Y, con esto, pienso que saldrá más barato, y tendrá cuidado de que se cumpla con toda satisfacción.

"Iten: se a de vajar, a nivel de los antepechos y andenes, una torre vieja, que está sobre el archivo viejo y antiguo, y hacer sobre ella un tejado y armaduras, que vuele media vara fuera de sus paredes. Y, ansimismo, conviene hacer obras que impidan que las aguas dañen el archivo nuevo y su entrada. Y, ansimismo, conviene que el tejado que está sobre la sacristía se levante y tenga más agrio, para que despida las aguas que sobre él cayen de los demás tejados, haciendo los conductos de piedra que sean menester. Esto aunque se pierda un poco de luz, que será fuerza quitar en la capilla de la antesacristía.

"Iten: sobre todo esto, y en primer lugar, conviene, ya que la obra de la linterna se sobresea por algún tiempo, cubrir como se debe la media naranja y tejados, pues hay piedra para ello, demanera que las aguas no humedezcan las Pechinas, que cada día estarán más lucidas y las aguas que sobre ella cayen, continuamente la humedecerán y será posible, por transcurso de tiempo, recevir algún daño.

"Otras muchas cosas hay en las torres, claustros, antepechos y corredores y otros adornos que, por diferentes partes, ciñen el edificio de esta Sancta Yglesia, en los husillos y caracoles y sus subidas, que sería largo de referillas a V.^a S.^a, las cuales tienen más espera sin detrimento que, de presente, se les pueda ofrecer, que, a su tiempo, se irán reparando. Y lo que arriba e dicho se puede hacer acudiendo a lo más preciso, cercenando todos los gastos que se pudiese sin mucho número de oficiales ni obreros, procurando conservar lo que desto más se pueda detener. Lo qual haré yo con el cuidado que debo a la amistad que V.^a S.^a me a hecho, anteponiendo a otras cosas esta obligación y la que tengo de ser quien soy y estar en servicio de tan Ilustre Iglesia.—Juan de Naveda" (1).

* * *

(1) Archivo Catedral de León: *Acta capitular de 4 de noviembre de 1637*.

El Cabildo de la Catedral de León, sin hacer mención de la excentricidad de los pilares ideados por Churriguera (1650-1728), llamó, en 1711, al arquitecto de la Iglesia Mayor de Salamanca, Pantaleón del Pontón Septién, quien se comprometió, sin reparar en las mencionadas excentricidades, a construir sobre la media naranja, con toda firmeza y seguridad y conforme a las trazas que presentó, una linterna que "tuviese de elevación interior 55 pies, y, por lo exterior, que hiciese correspondencia a lo mejor de la similitud que tiene esta Santa Iglesia", cuya obra había de ejecutarse con piedra franca de Boñar, "debiendo tener pilastras, festones y otras cosas que hacen agradable la vista", y fué ajustada en la cantidad de noventa y seis mil reales de vellón .

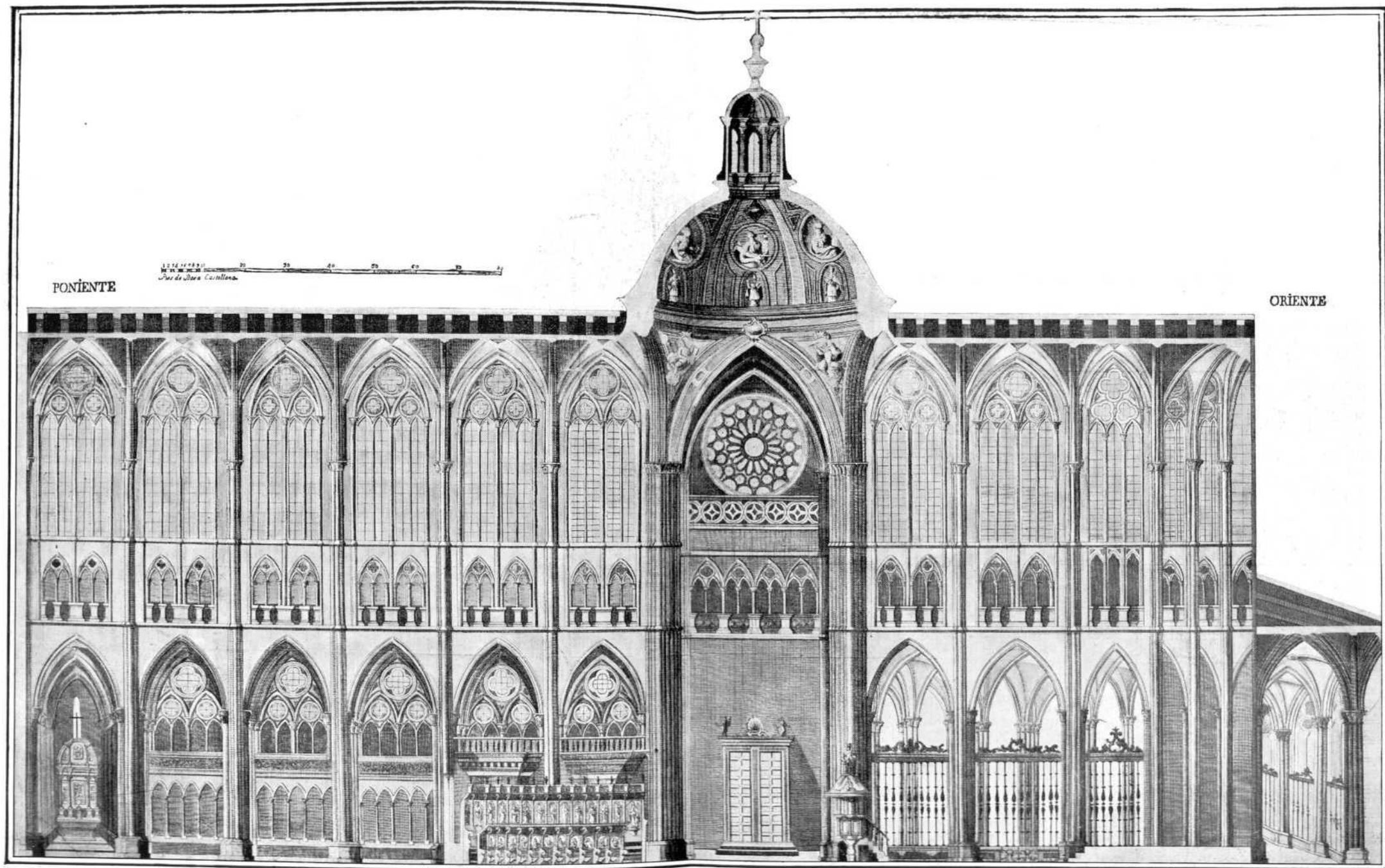
Y Septien, después de dar las oportunas órdenes a los obreros, marchó, en tanto que labraban los sillares, a evacuar otros compromisos.

No pocas de las vicisitudes por que atravesó la obra de la linterna se consignan en los documentos que se copian a continuación y he de comentar ligeramente:

[5 de noviembre de 1712]

"Ilmo. Señor Don Pantaleón del Pontón Septién, criado de Vs.^a It.^a, puesto a S. P.^s dize como el año pasado de 710, por el mes de Abril, favorecido de V. S.^a vino a esta ciudad, con licencia que tubo del Cabildo de Salamanca, para ver la obra que se pretendía hacer sobre la Media naranja, y, habiéndolo reconocido y considerado en todas sus circunstancias, halló se podía ejecutar con toda firmeza y seguridad, según la idea y modo que entonces concibió y, habiéndolo expresado así V. S.^a en su Sala Capitular, concluyó ejecutaría una Linterna a plomo de la media naranja, que su altura fuese de 55 pies y que por lo exterior hiciese correspondencia a lo mejor de su similitud que tiene esta S.^{ta} Ig.^a ejecutado en sus obras, y por lo exterior puso pilastras con festones y otras cosas que hacen agradable la vista, y que dicha obra, así como la concebía, tenía el coste de 96.000 R.^s y otras particularidades que dijo. Y, aunque por el Sr. que primiziaba, se le dió a entender que se le darían por la

obra los 90.000 R.^s, reservando los 6.000 R.^s para después, por modo agasajo, satisfizo esto entonces; lo que V. S.^a ará memoria de que no proponía en la cantidad dicha otra cosa más de lo que correspondía a el coste de la obra, y que, en el punto de agasajo, se ponía con mucha confianza en la generosa Grandeza de V. S.^a, esperando dejarle muy satisfecho en el todo de la obra. Y V. S.^a resolvió quedarse de su cuenta en la cantidad de los dichos 96.000 R.^s, y sin duda, hubiera abido bastante, para su ejecución, con ella, sino hubieran sobrevenido algunos accidentes que aumentaron notablemente el Coste, siendo uno de ellos el que, después de haver pasado lo referido y salido de la Sala Capitular, se le dijo y añadió había de ejecutar también una caja cuadrada, de sillería, con cornisa y corredores para abrigar la media-naranja, en lugar de la que se demolió de ladrillo, que, a su juicio, ha llevado 750 varas de Piedra. Antes de partirse a Salamanca, en esta ocasión, pasó a las canteras de Voñar y, habiendo ajustado, por trato y escritura pública, con casi todos los vecinos de las Vodas 4.000 varas de piedra, que eran las que se necesitaban respecto de la idea que entonces tenía, a precio de 7 R.^s y 1/2, normándoles las piezas Mayores y los bancos de calidad, con condición de que, aunque hubiese muchas piezas cuya magnitud precisase a poner dos yuntas a un carro, no por eso se había de dar más estimación a la Vara. Y que toda se había de portear hasta el mes de Septiembre de 711, y aunque, en conformidad de este trato, se dió principio a traer las piedras, a pocos días faltaron a él por un todo, y, sin envargo que por su parte se les quiso apremiar para su cumplimiento, y con autorización de V. S.^a se empezaron a hacer algunas diligencias, se cesó en ellas, viendo el poco fruto, y se dispuso comprar de otras canteras por la precisión, la que le obligó a añadirles más cantidad, y, no sólo esto, sino también a ymbiar un oficial que, de asiento y continuamente, estuviere desbastando esa piedra, sin otros muchos viajes que hicieron otros, y nada bastaba por haberse aumentado muchas más obras en esta ciudad y su circunferencia, en las cuales se admitia todo género de piedra, cuya conbenienzia, y otras que les hacían, le fué de mucho perjuicio y daño, que le obligó a comprar canteras y descubrirlas de su cuenta y hacer otros agasajos a los sacadores, como desbaster la piedra con oficiales que imbió para eso,



Corte longitudinal de la Catedral de León, con su cúpula y linterna, según un grabado del siglo XVIII.

sin que nada haya bastado sin envargo del mucho gasto que se le aumentó en esto y el perjuicio de que, por esta razón, en muchos tiempos no hubiese tenido oficiales en que trabajar, o muy pocos, y siendo preciso pagarles como si lo hiciesen, habiendo sido, también, esto causa de que la obra no se ejecutase con más vriedad y a los tiempos ofrecidos. El otro accidente, que fué motivo de aumentarse notablemente la obra y su coste, consiste en que, poco después de haber llegado a Salamanca, y antes de haber puesto formalmente la obra de la Linterna, como tenía conzibido desde el principio y expresó a V. S.^a, se le remitió una traza de un religioso Benyto, que tiene agradables sombras y hermosean por la oposición que hacen a lo blanco y bastantes cabezas de serafines, en cuya vista le pareció, por el punto de su arte, y al mayor desempeño con V. S.^a, hacer otra traza, en que, sin apartarse de su idea en la solidez y firmeza, yciese también agradable vista y hermosura. Añadiendo que los estribos y arcos se adornaran de molduras, escultura y talla, espejos, volutas con chicotes, y dar más ancho a los arcos y otras cosas de mucha obra, lo cual escedía de la similitud de lo demás que ofreció corresponder en su primera idea respecto de que así los arbotantes, estribos y enjutas de la obra antigua todos son rasos, como le consta a V. S.^a

"Todos estos accidentes y novedades que sobrevinieron nuevamente, han sido causa de que no haya alcanzado para la ejecución de toda la obra la cantidad de 96.000 R.^s, que se consideró gasto preciso a los principios, y en lo que está ajustado hasta hoy, por cuenta ajustada, se an gastado 107.000.147 R.^{es}, de los cuales se están deviendo 7.000.500. Los 3.000.900 a los oficiales, cumplimiento de sus jornales, respecto de no habérseles dado este año más que para alimentación, y los 3.000.600 R.^s que a dado para efecto de dicha obra D.ⁿ Francisco González de la Riva, y no se le an pagado, como todo resulta de cuenta que exivo con éste. Y para finalizar y concluir absolutamente toda la obra son necesarios 13.000.850 R.^s, en esta forma: 1.000.350 para cumplir el ajuste echo con los tallistas y que les falta por trabajar, y los 12.000,500 para piedra labra, asiento de ella y retundir, con que vendrá a tener toda la obra de coste 121.000 R.^s, siendo lo que están recibidos por mano de los se-

ñores Administradores, hasta el día de hoy, 99.000, 9 R.^s Todo lo qual pone en la Alta consideración de V. S.^a, esperando deber a V. S.^a lo estime así, creyendo de el punto de el Suplicante que sino fuera con motivos tan descubiertos en Mayor beneficio de la misma obra los unos y los otros, que no se an podido evitar, le costaría notable rubor; pero el hecho de la verdad le lleva con suma confianza a la benignidad de V. S.^a para que le atienda como se lo suplica con el mayor respeto. Ill^{mo}. Sr.—Pantaleón del Pontón Septián.”

“Sr. mío: habiendo conferido el Cavildo sobre la proposición que V. m. al partirse, en quanto a las pilastras de Ierro, en lugar de las fabricadas de piedra, para la división de las vidrieras de la nueva Linterna, sin embargo de los reparos que ocurrían para no entrar en la novedad, así por el nuevo gusto que se acrecía a la Fábrica en las diez y seis barretas de Ierro, como en parecer a muchos faltaba a la correspondencia de la demás obra en que no fuesen de piedra estas pilastras, an resuelto estos S. S.^{res}, por la grande satisfacción y confianzas que tienen de V. m., buelba a considerar la materia, atendidas todas las circunstancias, y determine V. m. lo que le pareciere más conbeniente y con su última resolución, en respuesta de esta, expresará V. m., también, las arrobas de Ierro que llevará cada barreta, considerando el largo y grueso de ella, y su coste, fabricada en la herrería que V. m. dispusiere, y porteadas a esta ciudad de cuenta que se pueda comprender todo el coste de las diez y seis varretas, puestas al Pie de la Obra. Particíposelo a V. m. así, de orden de el Cavildo y se queda esperando su respuesta, que se servirá V. m. poner a continuación de esta carta, y con la mayor brevedad porque no se pierda más tiempo.—León, Henero, 3 de 1713. Hernando de Haller.—Sr. Don Pantaleón de Pontón y Septián.”

“Muy S. mío: en satisfazón de lo que esos SS.^{res} se sirven conferirme, por la que V. m. escribe de tres del corriente, después de dar las debidas gracias a tanto favor, digo que las diez y seis barras de yerro que propuso, azen a la nueva Linterna una gran novedad, y,

sin duda, tal que al mayor entendimiento le e de obligar a parase mucho, y, no bastando mirar lo exterior con cuidado, y a los de menos es natural que, si no hay quien explique, paren en que se tiene de milagro; esto me parece lo más apreciable de las obras, y lo que me pesa más; por lo que se duda de correspondiendia, la admittiera si me dieran otra Nave mayor en la Iglesia, y, en ella y en su (1) una linterna ya echa con pilastras de piedra, con que, en el respeccto de ser sóla y en el medio de toda la fábrica, ella entresí deve tener la Correspondiendia; esta la guarda toda vez que es, por su circunferencia de vidrio, y que su altura remata con igualdad. En lo que mira el gusto, no me atrevo a dettener un ynstante el discurso porque obra de esas señas, en cavildo de tanta onrra, no puede detener la diferiendia de diez y seis Barras y dos círculos, uno en el anillo bajo y otro en el alto. Cada una de esas Barras, en dos porciones, pesarán como unas diez y seis arrobas, conque el manejo de la mitad es fácil. Su coste no digo en este correo, ni a punto fijo podré decir en el primero; pero sí a corta diferencia y, en breve, a punto fijo.

"A todos esos S.^{res} suplico a V. m. les dé mis memorias y me manden en lo que me consideraren de útil. Nuestro Señor gü. a V. m. m.^s añ.^s.—Salamanca y Henero, 18 de 1713. B. L. M. el su más obligado servidor, Pantaleón del Pontón."

"Francisco del Hoyo, Josep de las Cagigas, Bernardo de la Castañeda y Bernardo de Combera, maestros escultores y tallistas, a cuyo cargo puso D.ⁿ Pantaleón del Pontón, maestro de la obra de V. S. I., todo lo que en ella se obrase de este arte, y facultad, pasamos a ponernos a los pies de V. S. I. y arrepresentarle el que por nuestra parte se alla concluído y acabado todo lo que ha sido de nuestra obligación, escepto el Cascarón de la Linterna; Bolluttas que no se an podido ni pueden Labrarse ni figurarse hasta que esté todo lo que está travajado, y falta de travajar, asentado; y reconiendo la ymposibilidad de que, en este mes, ni en los demás que se le siguen de este año, se pueda concluir ni fenezer, lo poco que por nues-

(1) Falta en el original.

tra parte nos falta, lo que, en lo que hemos dejado de trabajar de un mes de esta parte, podíamos tenerlo concluído, por cuya causa, permitiéndonoslo V. S. I., nos allamos rresueltos a rretirarnos a nuestras casas, lo que no podemos hacer sin que V. S. I. se sirva de mandar se nos socorra, ya sea por gratificación, por haber cumplido por nuestra parte con todo lo que ha estado a cargo de ella, para podernos arretirar a nuestras casas, rrespecto de no avernos dado el pagador de el Maestro, desde que llegamos a esta ciudad, más que tan solamente lo Diario y Preciso para el alimento de nuestras personas, y como, para lo demás que hemos necesitado, nos hemos empeñado, no podemos salir de esta ciudad sin pagar a quien debemos, ni tampoco hacer nuestro viaje, en caso de que V. S. I. no se sirva favorecernos como lo llevamos suplicado, esperamos deber mande que, por quenta de lo que se nos está deviendo por parte del Maestro, se nos entregue seiscientos rr.^s, a ziento y zincuenta cada uno, para poder pagar y azer nuestro biaje, asegurando a V. S. I. nos tendrá pronto en esta ciudad, al primer aviso que se nos diere, ya sea por parte de V. S. I., o del maestro, a concluir lo poco que nos falta del cargo de nuestra obligación. Esperamos dever a V. S. esta m̄ra., y en caso necesario se quedará uno de los quatro asistiendo. Ilmo. Sr: Los quatro Maestros escultores y entalladores de la obra de V. S. I.”

“Muy Sr. mío: recivo su carta de V. m., con la adjunta de el Sr. Marqués de Villa el campo, hordenada por ese Ilmo. Cabildo, y siento mucho el no poder servirle por hallarme con algunos achaques, y el tiempo caluroso no me da lugar a mi deseo de que hago grande estimación y me sirve de gran mortificación y V. m. se ha de servir des que me perdone, que, así por la dirección del Sr. Marqués de Villa del Campo, a quien yo tanto debo y deseo servir, se me duplica el sentimiento, como por lo que apetezco exercitarme en el servicio de ese Ilmo. Cabildo y de V. m. cuiu Vida g.^o Dios m.^s añ.^s—Badames y Junio, 7 de 1713. B. Am.^o de V. m. su servidor, Franc.^o Jun.^o de sisniega.—Sr. D. Fernando Haller y Quiñones.”

“Ilmo. Señor: Ju.^o de Velasco Pontón, maestro Arquitecto de Cantería, Puesto a los Pies de V. Ilma., digo que, de mandada de D. Pan-

taleón del Pontón, mi tío, He asistido, desde su principio hasta el estado que hoy tiene, a la fábrica de la Linterna de la Santa Iglesia y, mediante haber sido Dios servido de llevarle, sin haberla ultimado, deseando El logro de dicha fábrica y que la disposición de dicho mi tío tenga efecto en el servicio de V. Ilma., me ofrezco el fenezerla, pagándose los oficiales, y yo sin más interés que el de servirle en cuanto me mandare, y teniendo el logro del asiento, Remito a la grandeza de V. Ilma. la satisfacción de mi trabajo, quedando siempre con la obligación de lo mucho que debió mi tío de V. S. Ilma. Ilmo. Señor. A L. P. de V. S. Ilma.—J. de Velasco Pontón.”

“Francisco de la rriba, puesto a los pies de V. S.^a, digo que habiendo estado, de orden del administrador, en las canteras, sacando la piedra para la obra y fábrica de la Linterna de la media Naranja, con doce oficiales, y, habiendo venido de otras canteras seiscientas y cincuenta baras de piedra y no aber recibido, asta oy, más de sólo para el gasto de los referidos oficiales, y haberse acabado el último libramiento, por lo qual pido y suplico a V. S.^a se sirva mandar dar libramiento de trescientos R.^s para mantener dicha gente en el ynterin que se acaban de sacar unas piezas de cuenta que faltan. Y, en quanto a la prosecución de la obra y porque no se retrase, en el ynterin que llega el maestro que V. S.^a aguarda, el Suplicante, sin más estipendio que el que V. S.^a fuese servido, se ocupará en ir labrando las piezas y en el demás empleo que V. S.^a gustase, porque en todo desea, con sumo gusto, agradar a V. S.^a a \bar{q} g.^{de} $\bar{n}x\bar{o}$. y prospere por dilatados años en su mayor grandeza. Fran.^{co} de la Riba.” (1)

* * *

Según el memorial de 5 de noviembre de 1712, suscrito por Pontón de Septién, la carta de 3 de enero de 1713, firmada por Hernando de Haller, y la de aquel maestro, 18 de enero del último año, dirigida al Cabildo, esta Corporación alteró el proyecto de la linterna, que

(1) Archivo Catedral de León: *Memorial y cuenta de los gastos hechos en la obra de la linterna dado por el maestro Pontón*, F. Miscelánea, número 11.039.

había aprobado en 1711, introduciendo en él modificaciones de tanta importancia como la de adicionar cabezas de serafines, molduras entalles, espejos y volutas con chicotes a los estribos y arcos de la nueva obra, en armonía con la traza de Pedro Fernández Cardeño, monje benito, y la de construir, en lugar de la caja de ladrillo que se desmontó, una de sillería, cuadrada, con cornisa y corredores que abrigase la media-naranja. Estas modificaciones, con las cuales estaba entusiasmado el Cabildo, sobre todo con la primera, que satisfizo mucho a su ilustrísima "por tener agradables sombras que hermoseen por la oposición que hacen a lo blanco", fueron aprobadas por el arquitecto Septián, el cual, por su parte, también modificó su proyecto con la novedad de sustituir con 16 barras de hierro las pilastras que, para la separación de las vidrieras, se habían fabricado de piedra. Y, claro es, todo ello, unido a las dificultades con que se tropezó para adquirir los materiales constructivos en las canteras de Boñar, a causa de las demandas extraordinarias de piedra que tenían por aquel entonces, aumentó considerablemente el coste de la obra, alargando, no pocos años, el plazo de su terminación.

De los gastos presupuestados por Pantaleón Pontón de Septián en su memorial, leído el mismo día de su presentación, 5 de noviembre de 1712, el Cabildo de la Catedral únicamente acordó que, por el momento, se pagasen, además de los gastos del viaje que el maestro hizo a Salamanca, algunos de los jornales de los artistas que trabajaban en la obra y los 3.000.600 reales que, para la misma, había adelantado Francisco González de la Riva.

En las demás cartas consígnanse curiosas noticias relacionadas con los escultores que ejecutaron la ornamentación de la linterna; con el fallecimiento de Septián; con las gestiones que realizó su sobrino Velasco Pontón para dirigir dicha obra, hasta darla por terminada, y con las que el Cabildo llevó a cabo cerca de Sisniega, para que este famoso arquitecto, y no Velasco, se encargase de reconocerla y concluir la.

Consta que la parte escultórica de la linterna estuvo a cargo, bajo la dirección de Septián, de los maestros Francisco del Hoyo, José de las Cagigas, Bernardo de la Castañeda y Bernardo de Combera, quienes, durante su larga estancia en León, por haber cobrado sola-

mente una mínima parte de sus jornales, lo preciso para el alimento diario de sus personas, tuvieron que empeñarse, y, deseando liquidar sus deudas y regresar a sus casas, suplicaron humildemente al Cabildo les socorriese con la cantidad de 600 reales de vellón. El Cabildo contestó diciéndoles que debían entenderse con el maestro de la obra, y, a estas fechas, ignórase cómo se dieron maña los cuatro escultores y entalladores para salir de sus apuros económicos.

En el año de 1713 falleció, en la ciudad de Valladolid, Pantaleón Pontón de Septién, dejando fabricada la linterna en sus dos terceras partes, y entonces, los Canónigos de la Catedral, sin hacer caso del generoso ofrecimiento de Velasco, rogaron a Sisniega que viniese a la ciudad del Torío para dirigir los trabajos de aquella construcción; pero Sisniega, en carta escrita desde Badamés, a 7 de junio de 1713, contestó que no podía servirles por hallarse enfermo.

Y, por último, según carta capitular del año 1713, se contestó a la carta del oficial Riva, que, juntamente con Velasco, continuase labrando piedra para la linterna hasta la provisión de la plaza de arquitecto de la Catedral, respetando a uno y otro los jornales que cobraban durante la época de Pontón.

Los cuatro pilares ideados por Churriguera—obra absurda, poco meditada y de empingorotado aspecto—se respetaron, no sólo por Pontón de Septién y por el monje Cardeño, sino también por Fernando de las Casas y Novoa y Andrés Hernando, arquitectos que, a poco del fallecimiento de Septién, en octubre de 1713, visuraron la cúpula y la linterna, declarando que ésta no se hallaba segura.

He aquí los dictámenes de los dos arquitectos últimamente mencionados:

“PEDIMT.º — Francisco Antonio de Castro, en nombre de los S. S.º Deán y Cabildo de la Santta yglesia Cathedral de esta Ciudad, como administradores perpétuos de la fábrica, y ante Vs. y en la mejor forma que aía en derecho, Digo: que, estando fabricada de madera la linterna de esa santa iglesia y, por el transcurso de años muy desmojorada, y, deseando sus partes nueva fábrica de ella, en lo correspondiente a la hermosura y Adorno de ttoda la de esa Santa Iglesia, la desmontaron, solizitando Maestros Arquitecttos para el reconocimientto, plantta y fábrica de ella de matterial de

Piedra franca. Y, entre otros Maestros que concurrieron a dicho reconocimiento y planos de obra, fué uno de ellos Pantaleón Pontón de Septién que actualmente, se hallaba Maestro de la obra de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, quien se obligó a hacer dicha linterna en conformidad de la planta que formó, en los precios, Plazos y tiempo que contiene la escritura de obligación, con sus fianzas, que ante Vs. exivió. Y, habiendo acaecido, en este presente año, haber muerto y fallecido, en la ciudad de Valladolid, dicho Pantaleón Pontón de Septién, teniendo dicha obra en las dos terceras partes, y haberse subscitado comunes y unibersales ttemores, así en esta ciudad, como en otras partes, el que esa obra y fábrica estaba falsa y poco segura y con amenazas ebidentes de distruir con su Ruina el más hermoso ttemplo que celebran por ttal españa y ttodas las naziones; mis parttes, para asegurarse y que no llegue este casso y para su reconocimiento, pidieron a los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago les imbiase, para su rreconomiento, a Dn. Fernando de las Cassas, su Maestro Arquitecto, quien se halla, a este fecto, en esta ciudad, el qual y Andrés Hernando y Martín Antonio Desuvinaga, asimismo Maestros Arquitectos, an bisto y Reconocido dicha obra, con mucho espacio y Cuidado y, para que conste de sus declaraciones, a Vs. pido y supp.^{co} los mande comparecer ante mí y a cada uno tomarle su declaración jurada, así, de si la obra está correspondiente a la Planta que hizo el dicho Pantaleón Pontón de septtién, que asimismo exivió, Como si en lo fabricado ai seguridad y se puede proseguir hasta fenezerla, sin riesgo alguno, tomando dichas declaraciones a cada uno de por sí, con la expresión de los motibos que, en su facultad, cada uno diere para su declaración. Y, de todo ello, mandar dar a mis partes vn autto, autorizado y en forma, justificante para los efectos que aia lugar, y que se rebuelva a mis Partes la referida Scriptura y Planta, que así esto juro...

"Autto.—P. D.ⁿ Blas Gutiérrez de el Campo—Por presentada esta petición y por exivida la escritura de Condiciones y fianzas, y comparezcan ante su señoría los maestros que expresa el pedimento y declaren como se pide y, echo, se dé copia auténtica a esta parte para los efectos que aia lugar. Así lo mandó el Señor D.ⁿ Antonio

Fernández de Castro, Caballero de el horden de Santiago, Marqués de Villa Campo y Capitán a guerra de esta ciudad de León. En ella a dos de octubre de mill setecientos y trece=El Marqués de Villa Campo=Ante mí Alonso Alvarez García.

"DECLARACIÓN DE FERNANDO DE CASAS: En la ciudad de León, a dos días del mes de octubre de mil setecientos y treze, el Señor D.ⁿ Antonio Fernández de Castro, Caballero de el horden de Santiago, Marqués de Villa Campo, Corregidor de esta ciudad, Adelantado de su reino por su Mg.^d, Para el efecto que consta en el Pedimento antecedente, hizo parecer ante sí a D.ⁿ Fernando de Casas y novoa, Maestro Arquitecto, vecino de la ciudad de Santiago y Maestro de Su Santa Iglesia, de el qual, ante el Pres.^{te} SS.^{mo} Maior, ttomó juramento, que le hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de \overline{dxo} . Prometió dezir verdad y, mostrándole la planta de que hace mención dicho Pedimento, dijo: que el que declara a benido a esta ciudad, desde la de la de Santiago de Galicia y con horden de aquella Sancta Metropolitana Iglesia, a ynstancia de los Señores Deán y Cabildo de Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de León, Para efecto de reconocer la forma y estado de la obra y fábrica del Zimborrio y Linterna de dicha Santa Iglesia de esta ciudad, cuya obra, en el estado en que al presente se halla, ha visto y reconocido, con la atención y el cuidado que corresponde, como también ha visto la Planta que se hizo para la fábrica de dicha obra; la qual planta, que según se le ha Ynformado y consta al pie de ella, la firma de Pantaleón del Pontón Septién, fué echa por el referido. La alla el que declara bien echa y Ydeada \overline{dcha} Planta, si la fábrica, hasta su fenecimiento, fuese echa con sabia y Prudente consideración y según el Arte que pide su ejecución. Y, rreparando en lo ejecutado de los quatro Arbotantes, allá el que declara las Zircunstancias de mal obrados que, luego, le yzieron dudar de la firmeza y Permanencia que se requiere en obra tan grave y de Considerable costa. Lo primero que a rreparado, en el Arranque de dichos Arbotantes, es que pudiendo ser de Abanzamientos, hasta rrecibir los expejuelos, trabando las dobelas en los Pilares, para la buena fortificación; lo qual no se a echo. Lo segundo, que dichos arbotantes mueben antes de el anillo, apeteciendo

querer cerrar al nibel de el anillo, lo qual no haze; antes se le dió distinto mobimiento, de manera que Eleba a formar media naranja, Perdiendo la fortificación desde otro anillo abajo. Y, aunque a la media naranja se le dejaron las dobelas, con mayores Lechos que a los de los otros Arbotantes, no llegan a alcanzar los Cóncabos y combexos, unos a otros, positura que entre sí pueda considerarse axio. Y, además que, según el estilo que se a tomado de labrar dicha media naranja, precisamente se a de labrar en el asiento. Y labrándose según se debe, dándole todo el Cóncabo y buena proporción que pide su eminencia, quedará mucho menos firme; lo qual no fuera si se labrase según arte que piden los Cortes de una media naranja. Y, pasando el que declara a reconocer los Cortes de dicho anillo y su fortificación, alló que todo consiste en gattas de Yerro y Cuños de Madera, artificio condenado en semejantes obras, y, en particular, cuando el arte dá Reglas suficientes para los Cortes, que pueden entre sí mantener dicho anillo, sin que prezedada de Gatas ni cuños de yerro, ni madera, sino de Cortes, los quales no se allan en dicho anillo, según devían dársele, y, así, no se puede tener satisfacción que dicha obra pueda tener (como deviera, si fuese bien fabricada, con sabia y Prudente Consideración), la firmeza que se requiere. Y, respecto lo que a bisto y reconocido, en dicha obra, alla no poderse proseguir segunda Planta, ni aún Mantenerse lo alzado de los Arboles, Bottantes y Anillo. Y, *en quanto a los Pilares o pirámides, no alla cosa contra firmeza*. Esto declaró y dijo ser en verdad y lo que alcanza para el juramento hecho, en que se afirmó, Ratificó y lo firmó junto con su rúbrica, y que es de edad de treinta y un años, poco más o menos—El Marqués de Villa Campo—Fernando de Casas y Noboa—Ante mí Alonso Alvarez de Hevia.

"DECLARACIÓN DE ANDRÉS HER.^{no}—En la ciudad de León, A seis días del mes de octubre de mill setecientos y treze años, el Señor Marqués de Villa Campo, Correxidor de esta ciudad, hizo parecer ante sí a Andrés hernando, Maestro Arquitecto y de obras, vecino de esta ciudad, del qual Por ante mí el S. S.ⁿ tomó y rescivió Juřamento, por Dios nuestro Sr. y una cruz que lo hizo como se requiere; prometió decir Verdad, y, siendo preguntado al tenor de Pedimento presentado por parte de el Deán y Cabildo de

la S.^{ta} Ig.^a de esta ciudad, en dos de este presente mes, y, mostrándole la Planta de que haze mención dicho Pedimento, Dijo: que a bisto y rregistrado, con el Cuidado y atención que corresponde, la fábrica de la Linterna que se está haciendo en la S.^{ta} Ig.^a Catedral de esta ciudad, y también la planta que para ejecutar dicha obra hizo Pantaleón Pontón de Septién, Maestro Arquitecto, a cuyo cargo estaba dicha obra y fábrica. Y, para declarar con toda Yndividualidad y Pleno conocimiento, el declarante descubrió muchas de las juntas, Para reconocer los cortes de la Piedra sillar, que, por estar en muchas partes tapadas con cal, fué necesario hazer esta diligencia y Registro. Y ha allado estar executados con mala disposición y poco arte, sin tener el que nezesita para mantener, ni sustentar el peso dado hasta aquí y que, conforme a dicha traza, se había de continuar. Y, habiendo echado los nibeles por todos los quatro quartos zírculos, los alló, y alla, unos más altos que otros y no venir en una misma línea, ni corresponder en su tirantez Igual, y estar abanzados, Reconociéndose, asimismo, haber hecho algún movimiento y que, si no tuviese tantas gatas de yerro, fuera factible haber dado mucho más de sí y que no se hubiera mantenido ni en el estado que ahora están. Y los quatro Arcos Arbotantes que mantienen el Anillo y demás peso, que, conforme a la traza, se habían de echar sobre él, no llegan, con una misma igualdad a recibir su anillo y Cornisa, como debieran según arte, porque unos salen más derechos que otros, y los otros, que no tienen esta derechura y se allan a dos Zintreles, son más falsos y no ombrean iguales, por cuya Razón están en Peligro de que, echándoseles cargas Iguales, se bengan los unos a los otros y sucediere la ruina de la obra. Y un arco botante, que es el que ba hacia la parte de Poniente, tiene en un capitel una piedra de mal asiento y corte y Poco lecho, que ya casi demuestra descolgarse, y la que está sobre ella ya se halla partida, de Suerte que, si llegara a echársele la carga demostrada en la traza, se viene en conocimiento fijo de que flaquearía por aquella parte. Y la media naranja que carga sobre el anillo último, no tiene, ni puede tener en la postura que lleva y se halla, forma de poderla perficcionar con la hermosura y adorno que requiere la obra, por no ser más de una cruz, formada de unas piedras toscas por labrar,

y que es necesario ponerlas cóncabas, en redondo, en forma de media naranja, que, aunque tienen piedras de mucho bulto, respecto de habérseles de quitar, en partes, más de la mitad, por no estar sentadas en su lugar, y estar todas metidas adentro y cargar sobre sus molduras, quedan en poca fuerza las dóbelas y sus hombros para recibir tanto peso, ni son suficientes, para ello, en lo que resta de su remate, Zimborrio y abuja. Y, habiendo echado los plomos por toda la redondez, desde el anillo alto al de abajo, por sus bibos o mazi-zos, se alla, en partes, más de un gran pie de desplomo; por cuya causa, y conforme a arte, no puede ni debe, en el estado presente que tiene dicha obra, hazerse el asiento de el alzado de su ventanaje para las bidrieras. Pero, siendo como es preciso comenzar a plomo desde abajo se hallarán con el anillo o Sombrero de aquel cuerpo, aun lado de la cabeza, con desproporción y conocido peligro. Y aunque en todo lo echo no se hallase más defecto que este último, que expresa el declarante, hera, en su juicio y en lo que alcanza según arte, suficiente motivo para apearlo todo y bolber a rrehedificar y plantar de nuevo. Por cuyas razones, aunque lo fabricado está en correspondencia y similitud de la planta y trazas que hizo el dicho Pantaleón Pontón de Septiën, no halla seguridad en lo principal de lo fabricado, *excepto en las pirámides, que éstas pueden mantenerse*; pero no puede proseguirse en la obra hasta su fenezimiento, por las razones que lleva declaradas por el riesgo que manifiesta. Esto es lo que alcanza, según lo que en su arte llega a entender, y que es la verdad debajo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó, Ratificó y lo firmó. Y que es de edad de cincuenta y cinco años, poco más o menos. Y lo firmó su Señoría y en fe de ello lo firmó=V.^a Campo=Andrés Hernando=Ante mí Alonso Alvarez de Hevia.

"PEDIMENTO: Fran.^{co} Antonio de Castro, en nombre de los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad, como administradores perpétuos de su fábrica, Digo: que ante Vs. se a presentado Petición, por mis partes, para que Fernando de las Casas, Maestro Arquitecto de la Santa Iglesia de Santiago, Andrés Hernando, y el Maestro que corre con la obra que se hace en el Convento de S.^{to} Domingo de esta dicha ciudad, declarasen el estado de la

obra, su seguridad y demás concerniente a su arte y lo que en ella habían reconocido de la Linterna de la media naranja de dicha Santa Iglesia, que corrió a cargo de Pantaleón de Pontón Septién, y que, para los efectos que hubiere lugar, se me diere autto autorizado con el decreto judicial de V. S. Y porque el Maestro de la dicha obra de S.^{to} Domingo a días se alla ausente, y no se sabe cuándo vendrá, y necesitare por mis Partes, cuanto antes, dicho auto, Suplico a V. S. se sirva mandar se me dé con las declaraciones que tubieren hechas, que así es justicia.

"Autto: Dése la copia auténtica que se pide. Así lo mandó el Sr. Marqués de Villa Campo, Caballero de el horden de Santiago, Corregidor de esta ciudad de León, Adelantado Mayor de su Reino por su Mg.^d; en ella, a once de Henero de mill setecientos catorce= Villa Campo=Ante mí Alonso Alvarez de Hevia.

"Concuerta con el Pedimento, Auttos y declaraciones que obran en mi poder y oficio quedan, a que me remito, y doy fé de ello, yo el dicho Alonso Alvarez de Hevia, n.º del Rey n^{ro}. Señor, de el Número y Mayor del Ayuntamiento de esta ciudad de León. Lo signo y firmo, en ella, a doce de Henero de mil setecientos y catorce, en siete ojas con ésta, primero pliego de el sello segundo, y, en el yntermedio, Papel común, para la Parte de los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad=Alonso Alvarez de Hevia" (1).

* * *

En 16 de febrero, después de veinte años de indecisión del Cabildo, los arquitectos Felipe y José Alvarez de la Viña y Pedro de Valladolid, nombrados por el Real Consejo de Castilla, para resolver tan debatido asunto, fueron los únicos que, en luminoso informe, aconsejaron se desmontasen a la mayor brevedad, además de la linterna, los cuatro pilares churriguerescos, reservándose, para cuando se hiciera esto, el examen de la cúpula.

En 25 de mayo de 1737, tres años después, seguía la cuestión de

(1) Archivo de la Catedral de León: *Obra de la Linterna sobre la medianaranja de la Catedral. Declaración de Maestros que la dan por no segura*, F. Miscelánea, núm. 11.038.

cúpula y pilares, sin resolución alguna, cuando el arquitecto Narciso Thomé y Miró fué encargado del proyecto del gran retablo mayor y, asimismo, de un dictamen sobre la obra de la cúpula; respecto de la cual dió su parecer muy por extenso, diciendo, al final de su escrito: "... soy de sentir se pueda seguir con esta obra, según está delineada y sólo podrá resistir dicha medianaranja, en la forma que está, *el hacer la linterna de estuque, imitando a la piedra, por lo interior, y, por lo exterior, haciéndola de madera y empezarrada.*"

Con esta cláusula consoló Thomé los desfallecidos ánimos de quienes abogaban por la conservación de lo hecho, y el tozudo Cabildo, tan pronto como, en su iglesia, dió de mano la grandiosa y teatral máquina del retablo y la obra del magnífico órgano, también de gran aparato, y trasladó el coro, poniéndolo donde más estorbaba, terminó, sin apartarse ni un ápice de las normas de aquel arquitecto, la ochavada linterna, que, teniendo por remate su correspondiente bola y cruz, se colocó en conformidad con lo propuesto por Cardeño.

El cimborrio, los pilares y la linterna pesaban nada menos que 111.982 arrobas, y, claro es, tan enorme peso, unido al de las 25.270 de la construcción churrigueresca, que gravitaba sobre la fachada del Mediodía, en total 137.252 arrobas, sin calcular las del antepecho con que se tapó y desnaturalizó el triforio, ni las de otras construcciones pegadizas, quebró las vidrieras y resquebrajó las bóvedas, los pilares, las ojivas y los muros del aéreo templo, que no se hundió por haber conseguido el obispo Barbajero y el Cabildo, en el siglo XIX, que el Estado enviase a León, para dar comienzo a la magna empresa de restaurar su Catedral, al arquitecto Matías Laviña y Marcos (1859-1868). Este, después de grandes y complicados trabajos, desmontó las edificaciones que, a duras penas, sostenía la bóveda crucera, y evitó sucesivos desplomes, realizando, entre otras obras, el apeo de los arcos menores del brazo Sur, con sus respectivas bóvedas; el acodado doble de los vanos en los tres arcos torales; el desmonte de un rosetón de luces, de no pocas ventanas, de las ojivas entalladas del tímpano central y del pilar angular de estribación de la portada.

A Laviña sucedió en la dirección de las obras Andrés Fernández Callejo (1868), y, a Callejo, Juan de Madrazo y Kunt (1879), siendo lo cierto que sin las grandiosas y resistentes cimbras de madera, con las cuales Madrazo apeó todo el templo, éste no hubiera podido salvarse de la ruina que le amenazaba.

A este propósito, decía Policarpo Mingote y Tarazona (1): "La verdad es que aquellas carpinterías, ideadas y ejecutadas admirablemente, ampararon cuanto podía presentar la más mínima absorción de movimiento. Desde entonces ha pasado algo más de un cuarto de siglo: a cuantos hemos seguido al día la maravillosa restauración de la basílica, debe parecernos milagroso lo hecho: Cimientos reforzados en diversidad de partes; pilares recompuestos piedra a piedra, respetando las antiguas que servían; nervios sustituidos en número increíble; bóvedas completamente nuevas; fachadas de nuevo levantadas desde su base a la cima, como la del Mediodía, o desde el triforio, como la de Poniente; las columnas del pórtico de la fachada principal restauradas desde las repisas que sustentan las estatuas; capiteles en los cuales el diferente color de la piedra enseña lo muy poco que de lo antiguo les queda; muchos vanos, tapiados antes, devueltos a su admirable gentileza; la preciosa arquería que rodea las naves laterales hasta el crucero, y desde las capillas, paralelas a la Mayor, hasta las del transaltar, sustituidas casi totalmente; y, por fin, en todas partes del exterior como del interior, allí donde algún detalle grande o pequeño desdice del conjunto o revela la mala calidad de la piedra, sustituido por otro con el mayor esmero, respetando siempre el carácter del grandioso monumento, restituído, por increíble manera, a su pureza primitiva."

A Madrazo, sucedió, en el cargo de arquitecto restaurador de la Catedral, Demetrio de los Ríos (1880-1884), quien llevó a cabo muy importantes trabajos en las carpinterías, cajas, excavaciones, derribos y desmontes, restaurando, o construyendo nuevamente, pilas, arcos, bóvedas, arbotantes, contrafuertes, muros, torrecillas, has-

(1) *Guía del Viajero en León y su Provincia*, 3.^a edición, León, 1889, páginas 353 y 354.

tiales, arcaturas, ventanas, archivoltas, coronaciones, antepechos y pináculos. Y, para la realización de todas estas obras, hubo de crear escuelas de canteros, asentistas y montadores, que, *hechos al estilo*, interpretasen los sabios y complicados trazados medievales, y ajustasen, con precisión y esmero, los nuevos sillares a las caducas fábricas del templo ojival.

Desde el año de 1894 se encargó de las obras el leonés Juan Bautista Lázaro. Bajo su dirección se trabajó en el pavimento y en las rejas de todas las capillas, y, sobre todo, tuvo la gloria de restaurar, resolviendo un problema artístico y científico a la vez, las maravillosas vidrieras, parte esencialísima de la gótica catedral. El estado de aquéllas era lastimoso: paneles de una centuria, aplicados sin orden ni concierto, a las vidrieras de otra centuria; aquí un profeta con dos cabezas, la propia sobre los hombros y la ajena ocupando el lugar correspondiente a los pies; allí un santo obispo que remataba un amplio traje de reina castellana. Y como estas combinaciones disparatadas encontrábanse por doquier, el arquitecto, con paciencia benedictina, recontó las vidrieras existentes, quitando de todas ellas lo que no fuese suyo; copiolas exactamente, una a una, para reconocer la importancia de las restauraciones parciales; completó el dibujo de la mayor parte, inspirándose en el asunto, estilo y colorido de lo que de ellas quedaba, y estudió el proyecto de las correspondientes a las naves laterales, al triforio y de la rosa del Mediodía; y, en fin, todos los trabajos de restauración se llevaron a cabo en la fábrica de vidriería artística que montó en la ciudad de León, con el auxilio del dibujante Ozaeta, del arquitecto Torbado, del delineante Medina y de los pintores González y Bolinaga.

Desde que, a causa del enorme peso de los pilares, del cimborrio y de la linterna, construídos sobre la bóveda del crucero, se inició francamente la ruina del templo, hasta que abrió sus puertas al culto, terminadas las obras de restauración, transcurrieron cuarenta años largos.

No resisto la tentación de copiar la carta que mi buen padre y maestro escribió a su amigo D. Inocencio Redondo, que residía en Oviedo, dándole a conocer el memorable acontecimiento:

León, 20 de junio de 1901.

"Mi inolvidable amigo: Su carta ha venido, como todas las suyas, a refrigerar este ánimo, que, con los años, va cansándose y agotando sus energías.

"¿Hablar de la Catedral? ¿Preguntar usted por lo ocurrido durante los pasados días, que fueron de regocijo para los amantes del arte y de nuestras glorias patrio-religiosas?... Esto sólo enardece al que, como usted, ha tenido, desde que pisó León, puestos sus ojos y, con ellos, sus ideales, en ese monumento que atesora tanta riqueza para el que rinda culto al Arte, a la Ciencia y a la Historia.

"No me extraña que las reseñas de la Prensa no le hayan a usted satisfecho. Vaguedades, lugares comunes, no pocas inexactitudes y *pequeños fines*, es lo que han servido al vulgo de los lectores, que sólo busca, en tales infirmaciones, los nombres de algunas personas más o menos salientes (hablando al uso).

"Prescindiendo de las vicisitudes por que pasó la determinación de la fecha en que había de inaugurarse la Basílica, le diré que, para organizar cuanto al acontecimiento se refería, constituyéronse las Comisiones siguientes: de Propaganda, de Festejos, de Recursos y de Recepción.

"Todas han rivalizado en celo y actividad, como lo han patentizado el brillo y éxito de las funciones.

"Un mes antes del día 29 de mayo cubriéronse con los vidrios las ventanas del triforio correspondiente al brazo Norte del crucero y algunas del mismo en la Capilla Mayor, así como también las ventanas bajas del Mediodía y Norte del mismo crucero.

"Los triforios ya sabrá usted que se cubrieron con vidrieras heráldicas, dibujando y pintando en ellas las armas y escudos de todas las provincias de España y de los partidos judiciales de la provincia de León.

"Las dos ventanas bajas ostentan: la del brazo Norte, la batalla de Clavijo, y la del Sur, la tradiciones de la Virgen del Camino y de la del Mercado.

"La primera ha sido ejecutada por González y la segunda por Bolinaga.

"El altar mayor (que en parte es aún provisional), le forman:

una mesa de altar, compuesta de largo tablero de mármol blanco, sostenido por cuatro columnas; un segundo cuerpo, también de mármol blanco, rodeado de una media caña dorada; sobre este cuerpo, y en el centro, el Sagrario, y, a derecha e izquierda del Sagrario, las urnas de San Froilán, sin las vitrinas que la cubrían, y, más elevado, un doselete gótico, de madera entallada y dorada, con un juego de cortinas de raso blanco.

"La arcatura de la capilla mayor se cubrió con las grandes cortinas que usted conoce, de franjas de terciopelo y damasco.

"Esta es la actual disposición del altar; no sé lo que durará, pues Lázaro fluctúa entre la idea de dejarlo así, o reconstruir el antiguo retablo del xv, con las tablas cuyas fotografías remití a usted.

"Pasemos a otra cosa.

"El Cabildo acordó llamarme para que leyera los títulos de multitud de reliquias menudas, de gran antigüedad, que, en no pocos relicarios, aparecieron guardadas en la urna gemela a la de San Froilán, que, como ésta, se abrió para saber lo que contenían. La Memoria que le remito por el correo le pondrá al tanto de todo ello, y apreciará usted, con su buen sentido, la mayor o menor importancia de semejante estudio.

"También, y por ruego de Palacio, escribí la inscripción de la medalla conmemorativa, que, en Madrid, se batió para solemnizar la inauguración. Si me es posible ver de adquirir una, se la mandaré.

"La medalla tiene la forma de un triángulo curvilíneo; como aquel que el Sr. Madrazo puso a la cabeza de las tarjetas que facilitaban la entrada a la Catedral para ver las obras.

"El anverso tiene el interior de la Catedral, visto desde los pies de la misma, y el reverso la inscripción siguiente. (Deshago las abreviaturas):

*Leone pontifici maximo
Rege Alphonso XIII.
Post XL annos instaurationis
Pulchra Ecclesia Leonina
Restituta fuit in publican venerationem
Ab Episcopo Francisco
Anno MCMI.*

"También escribí el pregón a la antigua usanza.

"Los tres días, por la noche, se iluminó interiormente la Catedral, con el objeto de que se vieran, por el exterior, las vidrieras. La máquina que se trajo resultó de poca potencia, y sólo en la tercera noche se consiguió algún efecto; pero no en las anteriores.

"La fachada del antiguo provisorato (hoy oficinas de obras) se cubrió con grandes lienzos pintados, imitando tapices, alternando las representaciones alegóricas de las artes de cantería, vidriería, herrería y carpintería, con los retratos de Laviña, Callejo, Madrazo y Ríos.

"Perdone mi tardanza y lo incompleto de mi carta; salude afectuosamente a todos sus hijos, y disponga de su mejor amigo, J. Eloy Díaz-Jiménez" (1).

El libro que Díaz-Jiménez y Villamor escribió, por encargo del Cabildo, se titula *Reliquias de la Iglesia de León*, y se publicó en esta ciudad, el año de 1901, en la imprenta de Maximino A. Miñón, y el documento, a la antigua usanza, que redactó, y al cual se hace referencia en la carta copiada anteriormente, dice así:

"Don Eugenio González Sangrador, Alcalde de esta muy Noble y Leal Ciudad de León y de su Concejo:

"Sepan, cuantos este pregón oyeren, cómo en el día de mañana, 28 de este mes de Mayo del año de gracia de mil novecientos y uno, la Iglesia Mayor de Santa María de Regla, consagrada por las manos del Obispo Francisco, abre sus puertas para recibir y juntar en oración a los leoneses, sus fieles hijos, pasados que han sido largos años en refeccionar su fábrica.

"En su altar fueron los Reyes coronados y ungidos con el Óleo Santo; las banderas, cobradas en buenas lides, se colgaron de sus muros. Dentro de ellos se hicieron los fueros que pusieron a buen recaudo vuestras franquicias y libertades, y en su pórtico sentábanse los Jueces que oían las apelaciones que se hacían del juicio de los Reyes de León, de Galicia y de Castilla.

"La Historia de la Iglesia es vuestra Historia. Por esto, prela-

(1) Debo el envío de esta carta, que agradezco muy de verdad, a mi amiga la inteligente señorita María de los Dolores Redondo.

dos y magnates, ricos hombres y gran golpe de gentes propias y extrañas, corren por las calles de la ciudad, traídas por un hecho que recuerda las grandezas de esta noble tierra.

"Recibidlos hidalgamente, como es fama que sabéis hacerlo; colgad por el día vuestros balcones y ventanas, y, al tañer las campanas el toque de queda, encended luminarias que sean fiel reflejo del regocijo que llena vuestros pechos y del ardiente deseo y firme esperanza con que aguardáis la restauración de vuestra España."

ALGUNAS OBRAS DE ELOY DIAZ-JIMENEZ Y MOLLEDA

- La Casa de los Guzmanes.*—León, 1906.
Juan del Encina en León.—Madrid, 1909.
Historia de los Comuneros de León y de su influencia en el movimiento general de Castilla (Obra laureada, con el Premio al Talento de la Institución Caballero, por la Academia de la Historia).—Madrid, 1916.
Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León: Apuntes para un Catálogo (Con prólogo de Julio Puyol y Alonso. Ilustrada con 44 láminas).—Madrid, 1920.
El Pintor Nicolás Florentino.—Valencia, 1923.
Abaciología del Monasterio Cisterciense de Santa María de Nogales.—París, «Revue Hispanique», 1923.
Antología de Poetas y Prosistas Castellanos.—Madrid, 1925.
Datos para la Historia del Arte Español.—Madrid, 1925.
Datos para la Historia de la Biblioteca de San Isidoro de León.—Madrid, 1925.
Lecturas Literarias.—Madrid, 1925.
Datos para la Historia del Monasterio de San Justo y Pastor.—Madrid, 1925.
Jovellanos en León.—Madrid, 1925.
Nuevos datos para la Historia del Monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián.—Santander, 1927.
En torno a Juan del Encina.—Madrid, 1928.
Nuevos datos biográficos del Pintor Nicolás Florentino.—Santander, 1928.
Escritores Españoles del siglo X al XVI (volumen núm. 12 de la «Biblioteca de Ensayos»).—Madrid, 1929.
Un viaje por Asturias: Teverga y Luarca.—Salamanca, 1929.
Historia del Real Monasterio Benedictino de San Claudio de León (Reproducción, con estudio preliminar, de un manuscrito inédito del siglo xvii).—Madrid, 1931.
Enrique de Arfe: Nuevos datos para su biografía.—Madrid, 1931.
Catedral de León: La cúpula del siglo XVII y la linterna del XVIII.—Madrid, 1931.

EN PRENSA

- Epistolario inédito de Don Manuel José Quintana.*
Aportaciones a la Historia de León.
El Arte en España.